



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/575/2022, de 29 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a jóvenes aragoneses durante el ejercicio 2022.

Por Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, fueron convocadas subvenciones a entidades locales aragonesas para el desarrollo durante 2022, de proyectos de servicios dirigidos a jóvenes aragoneses ("Boletín Oficial de Aragón", número 257, de 21 de diciembre).

El objeto de dicha convocatoria, identificada bajo la denominación JUV 3/2022, es la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a jóvenes aragoneses que incluyan entre sus actuaciones cualquiera de las calificadas como subvencionables dentro del ámbito competencial del Instituto Aragonés de la Juventud. Pueden ser beneficiarias de las subvenciones a que se refiere la convocatoria, las entidades locales aragonesas especificadas en el artículo 2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Los proyectos contienen actuaciones calificadas como subvencionables en el artículo 3.1.e) de la Orden CDS/1427/2021, de 21 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades que integran la Administración Local en Aragón, gestionadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Instituto Aragonés de Servicios Sociales e Instituto Aragonés de la Juventud; debiendo reunir los requisitos reseñados en la base quinta de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, éstas han sido examinadas y valoradas por una Comisión constituida a tal efecto por Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a jóvenes aragoneses durante el ejercicio 2022, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias del vigente ejercicio económico y a los criterios de concesión de las subvenciones previstos en la propia Orden de convocatoria.

Vista la propuesta elevada por la Dirección-Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido atribuidas, dispone:

Primero.— Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a entidades locales aragonesas para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a jóvenes aragoneses durante el año 2022.

La cuantía total de las subvenciones concedidas asciende a ciento diez mil euros, (110.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria G/3231/460041/91002-PEP 2007/000092, del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de la Juventud para el ejercicio 2022, a favor de las entidades locales que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden, en el que se detallan el objeto de cada subvención, los beneficiarios, la puntuación obtenida en la valoración, el importe y la aplicación presupuestaria.

Tercero.— Denegar las ayudas solicitadas al amparo de la Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a entidades locales aragonesas para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a jóvenes aragoneses durante el año 2022, incluidas en el anexo II, por no haber obtenido, según los criterios establecidos en la base octava, la puntuación mínima de 68 puntos dadas las limitaciones presupuestarias.

Cuarto.— Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo III, por no cumplir los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria relativa a los beneficiarios.

Quinto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la citada Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, y demás normativa aplicable.

Sexto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según lo dispuesto en la citada Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, en la Orden CDS/1427/2021, de 21 de oc-



tubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades que integran la Administración Local en Aragón, gestionadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales, Instituto Aragonés de Servicios Sociales e Instituto Aragonés de la Juventud, y en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida.

El plazo para la justificación comenzará al día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la resolución de concesión, y finalizará el 30 de septiembre de 2022, debiendo acreditarse de forma documental el pago efectivo de las obligaciones contraídas, dentro del mes siguiente a la finalización de dicho plazo.

Séptimo.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en la Orden CDS/1729/2021, de 1 de diciembre, en la Orden CDS/1427/2021, de 21 de octubre; y así como las obligaciones de carácter general que se contemplan en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y demás normativa de aplicación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, o ser impugnada directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Zaragoza, 29 de abril de 2022.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I
Subvenciones concedidas

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CONCEDIDO	PUNTOS
G/3231/460041/91002	P2200900E	AYUNTAMIENTO AINSA-SOBRARBE	ARRAIGO A LOS SENDEROS DE PIEDRA	4.200,00	88
G/3231/460041/91002	P5000033J	COMARCA RIBERA BAJA	TRABAJANDO COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS	4.050,00	87
G/3231/460041/91002	P2200125I	COMARCA DE LA JACETANIA	JÓVENES MÁS COMPETENTES	3.900,00	86
G/3231/460041/91002	P2200135H	COMARCA DE SOBRARBE	PLANETA SOBRARBE	3.900,00	86
G/3231/460041/91002	P4412200J	AYUNTAMIENTO GEA DE ALBARRACÍN	RURAL JOVEN 2022	3.750,00	85
G/3231/460041/91002	P4400028I	COMARCA DEL BAJO MARTÍN	ECOCANAL	3.450,00	83
G/3231/460041/91002	P5018400A	AYUNTAMIENTO DE MUNÉBREGA	II FESTIVAL ARTMURO MUNÉBREGA 2022	3.450,00	83
G/3231/460041/91002	P4400029G	COMARCA DEL JILOCA	DINAMIZA JILOCA	3.450,00	83
G/3231/460041/91002	P5000036C	COMARCA CAMPO DE BELCHITE	JÓVENES CREANDO REDES Y OPORTUNIDADES	3.450,00	83
G/3231/460041/91002	P5005500C	AYUNTAMIENTO DE BORJA	BORJA MÁS JUVENTUD	3.300,00	82
G/3231/460041/91002	P5010600D	AYUNTAMIENTO DE FAYON	TALLER PRÁCTICO JUVENTUD, PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA	3.000,00	80
G/3231/460041/91002	P5000035E	COMARCA CAMPO DE DAROCA	DESCARGA TU MENTE, SALUD JUVENIL.	2.900,00	79
G/3231/460041/91002	P5012000E	AYUNTAMIENTO DE GELSA	INLUENCIATÉ	2.900,00	79
G/3231/460041/91002	P4400021D	COMARCA DEL MATA RRANYA	PRIMAVERARTE 22	2.700,00	77
G/3231/460041/91002	P5002800J	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	I ENCUENTRO RAP DESDE EL RAP DESDE EL ALMA.	2.700,00	77
G/3231/460041/91002	P2200126G	COMARCA DE LA RIBAGORZA	RIBAGORZA JOVEN	2.700,00	77
G/3231/460041/91002	P5005700I	AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	NUEVAS TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO RURAL	2.600,00	76
G/3231/460041/91002	P4426100F	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO Y SALUDABLE	2.600,00	76
G/3231/460041/91002	P4418600E	AYUNTAMIENTO DE PANCRUDO	CURSO DE PILOTOS DE DRON	1.966,25	76
G/3231/460041/91002	P2208600C	AYUNTAMIENTO DE BISCARRUÉS	TALLERES MARTILLAZO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	1.122,00	75
G/3231/460041/91002	P4416900A	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	MOSQUERUELA JOVEN Y DINÁMICA	2.500,00	75
G/3231/460041/91002	P2221800B	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN ANTE LOS JUEGOS DE AZAR ¿TE LO JUEGAS?	2.500,00	75



G/3231/460041/91002	P2208300J	AYUNTAMIENTO DE BINÉ-FAR	ARTE URBANO BINÉ-FAR	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P5000029H	COMARCA TARAZONA Y EL MONCAYO	PROYECTO DE DE SENSIBILIZACIÓN DE ADOLESCENTES	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P4400023J	COMARCA DE ANDORRA SIERRA DE ARCOS	ESPACIOS JÓVENES COMARCA ANDORRA - SIERRA DE ARCOS	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P5025000J	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	DINAMIZACIÓN JUVENIL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P5020000E	AYUNTAMIENTO DE OSERA DE EBRO	OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO Y SALUDABLE	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P2200123D	COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	APRENDO Y EMPRENDO	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P2200131G	COMARCA DE LA LITERA	I ENCUENTRO JÓVENES COMARCALES APRENDIENDO A EMPRENDER.	2.400,00	74
G/3231/460041/91002	P5022700H	AYUNTAMIENTO DE RICLA	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO RURAL.	2.300,00	73
G/3231/460041/91002	P5006700H	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	APRENDIENDO UNID@S	2.300,00	73
G/3231/460041/91002	P5000039G	COMARCA BAJO ARAGÓN CASPE	PRIMAVERARTE 22	2.200,00	72
G/3231/460041/91002	P5007300F	AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	CARIÑECAR	2.200,00	72
G/3231/460041/91002	P5010700B	AYUNTAMIENTO DE FAYOS	OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO Y SALUDABLE	2.200,00	72
G/3231/460041/91002	P5000032B	COMARCA DE VALDEJALÓN	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO RURAL DE VALDEJALÓN	2.100,00	71
G/3231/460041/91002	P5017600G	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JALÓN	NUEVAS TÉCNICAS EN EL ÁMBITO RURAL	2.100,00	71
G/3231/460041/91002	P5029700A	AYUNTAMIENTO VILLARRREAL DE HUERVA	PUEBLO VERDE, PUEBLO VIVO	2.000,00	70
G/3231/460041/91002	P5009400B	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	ANIMACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE LA MÚSICA.	1.900,00	69
G/3231/460041/91002	P5022400E	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	REFORMULA-TE	1.900,00	69
G/3231/460041/91002	P5009200F	AYUNTAMIENTO DE CHIPRANA	JÓVENES SOLIDARIOS 2022	1.900,00	69
G/3231/460041/91002	P5009500I	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN JOVEN.	1.900,00	69
G/3231/460041/91002	P4422900C	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	PROYECTO PRO ANIMAL	1.111,75	68
TOTAL CONCEDIDO.				110.000,00	

ANEXO II
Subvenciones denegadas por no alcanzar la puntuación mínima (68 puntos).

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	PUNTOS
G/3231/460041/91002	P4400024H	COMARCA DEL MAES-TRAZGO	CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE	67
G/3231/460041/91002	P4400400J	AYUNTAMIENTO DE AGUA-VIVA	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO Y AGENDA 2030	67
G/3231/460041/91002	P4400022B	COMARCA DEL BAJO ARAGÓN	SEMANA CULTURAL DE ARTE URBANO 2022	67
G/3231/460041/91002	P2227500B	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	AQUÍ PINTAMOS TODES	67
G/3231/460041/91002	P4400600E	AYUNTAMIENTO DE ALACON	OFICIOS TRADICIONALES COMO FOMENTO DE ARRAIGO RURAL	67
G/3231/460041/91002	P4425300C	AYUNTAMIENTO DE VALBONA	CREACIÓN MURAL EN LA VÍA PÚBLICA	67
G/3231/460041/91002	P2216300J	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	JÓVENES DE GRAUS POR LA SALUD	67
G/3231/460041/91002	P2201900D	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE GURREA	ENCUENTRO JUVENIL CIRMA	67
G/3231/460041/91002	P5000030F	COMARCA CAMPO DE BORJA	CODE-ARTE	66
G/3231/460041/91002	P4416200F	AYUNTAMIENTO DE MONROYO	RECUPERACIÓN CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL	66
G/3231/460041/91002	P5001800A	AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN	RECICLAJE Y JÓVENES EN EL ÁMBITO RURAL	66
G/3231/460041/91002	P4400027A	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	65
G/3231/460041/91002	P4418200D	AYUNTAMIENTO DE LOS OLMOS	JORNADAS ASTROTURISMO PARA JOVENES	65
G/3231/460041/91002	P4415700F	AYUNTAMIENTO DE MIRABEL	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO Y AGENDA 2030	65
G/3231/460041/91002	P4403800H	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE SAN JOSÉ	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO	64
G/3231/460041/91002	P4401300A	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	JÓVENES SOLIDARIOS ALCAÑIZ	64
G/3231/460041/91002	P5011600C	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO Y AGENDA 2030	64
G/3231/460041/91002	P4426000H	AYUNTAMIENTO DE VALDE-ROBRES	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	63
G/3231/460041/91002	P4408100H	AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	LOS JÓVENES DE LA CODOÑERA	63
G/3231/460041/91002	P5006800F	AYUNTAMIENTO DE CALATORAO	TECNOLOGÍAS Y FORMACIÓN EN EL MUNDO RURAL	63
G/3231/460041/91002	P5026700D	AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DE LA CAÑADA	DI-VERSIÓN, RECREACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNIES DE TORRIJO DE LA CAÑADA DESDE LA VISIÓN DE LOS JÓVENES.	63
G/3231/460041/91002	P4416000J	AYUNTAMIENTO MOFORTE MOYUELA	ESTRELLARTE EN MONFORTE	63
G/3231/460041/91002	P4418500G	AYUNTAMIENTO DE PALOMAR DE ARROYOS	ENCUENTRO JUVENIL CIRMA	62
G/3231/460041/91002	P4402500E	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	ANDORRA AYUDA	62
G/3231/460041/91002	P4415300E	AYUNTAMIENTO DE LA MATA DE LOS OLMOS	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	62
G/3231/460041/91002	P4416700E	AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	62
G/3231/460041/91002	P5002600D	AYUNTAMIENTO DE ALPARTIR	GEOCACHING	62
G/3231/460041/91002	P4415200G	AYUNTAMIENTO MÁS DE LAS MATAS	LOS JÓVENES DE LAS MATAS	62



G/3231/460041/91002	P4425900J	AYUNTAMIENTO DE VALDE-TORMO	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO	62
G/3231/460041/91002	P5000600F	AYUNTAMIENTO DE AINZON	PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD DE AINZÓN	62
G/3231/460041/91002	P5013700I	AYUNTAMIENTO DE LÉCERA	GEOCACHING COMO MOTOR DE TURISMO Y AGENDA 2030	62
G/3231/460041/91002	P2211200G	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE	ENCUENTROS JUVENILES CULTURALES	62
G/3231/460041/91002	P5018300C	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	CIRMA ENCUENTRO DE MAGIA Y CIRCO	61
G/3231/460041/91002	P4405100A	AYUNTAMIENTO DE CALANDA	X LOS JOVENES DE CALANDA.	61
G/3231/460041/91002	P5007400D	AYUNTAMIENTO DE CASPE	RODANDO POR LA IGUALDAD	61
G/3231/460041/91002	P5018200E	AYUNTAMIENTO DE MUEL	UN VIAJE EMOCIONANTE	61
G/3231/460041/91002	P4412500C	AYUNTAMIENTO DE GRIEGOS	JORNADAS MARIPOSAS 2022	60
G/3231/460041/91002	P5024500J	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	CAMPO DE TRABAJO ARQUEOLÓGICO	60
G/3231/460041/91002	P4425400A	AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	60
G/3231/460041/91002	P5020500D	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	CURSO DE TEATRO JUVENIL TEATROLA	60
G/3231/460041/91002	P2203100I	AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	60
G/3231/460041/91002	P5021000D	AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y MEJORA DEL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL ENTORNO RURAL.	59
G/3231/460041/91002	P4406800E	AYUNTAMIENTO DE CASTELSERÁS	GEOCACHING 2 AGENDA 2030	58
G/3231/460041/91002	P5016100I	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EN MALLÉN	58
G/3231/460041/91002	P4420200J	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HÍJAR	DIVERTIJOVEN LA PUEBLA	57
G/3231/460041/91002	P5027400J	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	ACTIVIDADES PARA JÓVENES	54
G/3231/460041/91002	P2232500E	AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	ACTIVIDADES ENTRETENIMIENTO TIEMPO LIBRE CASA FERRABRÁS	53
G/3231/460041/91002	P5023000B	AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE JALÓN	ACTIVIDADES PARA JÓVENES	52
G/3231/460041/91002	P5015800E	AYUNTAMIENTO DE MALÓN	SEMANA CULTURAL	50
G/3231/460041/91002	P4411700J	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS	PROYECTO MURAL PARTICIPATIVO PARA FUENTES CLARAS	48
G/3231/460041/91002	P2210500A	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	DINAMIZACIÓN JUVENIL CANFRANC	46
G/3231/460041/91002	P5004600B	AYUNTAMIENTO BELMONTE DE GRACIAN	PROYECTO PARA UN NUEVO MUNDO RURAL	45
G/3231/460041/91002	P5014200I	AYUNTAMIENTO DE LITUÉNIGO	ACTIVIDADES JUVENILES EN LITUÉNIGO	45
G/3231/460041/91002	P5014000C	AYUNTAMIENTO LETUX	OCIO NOCTURNO ALTERNATIVO Y SALUDABLE	41

**ANEXO III****Solicitud denegada, por no cumplir la base tercera de la convocatoria 2022**

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO
G/3231/460041/91002	G16762817	ASOCIACIÓN EVANGELIO VIVO	ALQUILER DE LOCAL PARA ASOCIACIÓN	NO SER UNA ENTIDAD LOCAL ARAGONESA ESPECIFICADA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7/1999, DE 9 DE ABRIL, DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN